



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 10 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTO:

El Memorandum N° 063-2023-MD-MDB-LP, suscrito por el Despacho de Alcaldía, el Informe N° 210-2023-DAAC-SGIDUR-MD-MDB-LP, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Solicitando Aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO" , y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que "Las Entidades que Programen la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprende el proyecto",

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MD-MDB-LP, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó la Actualización de la Ficha Técnica de la Actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO", por el monto total de S/ 203,374.95 (Doscientos Tres mil Trescientos Setenta y Cuatro con 95/100 Soles), con precios vigentes actualizados al mes de febrero del 2023, con un plazo de Ejecución de (60) sesenta días calendarios (02 Etapas), con los siguientes cuadros presupuestales:



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

Hoja resumen

Obra **0201004** ACTIVIDAD: "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO" - ETAPA I

Localización **100606** HUANUCO - LEONCIO PRADO - MARIANO DAMASO BERAUN

Fecha Al **13/02/2023**

Presupuesto base

001	ETAPA I			86,170.42
		(CD)	SI.	86,170.42
	COSTO DIRECTO			86,170.42
	GASTOS GENERALES			5,400.00
	SUB TOTAL			91,570.42
	SUPERVISION			3,700.00
	PRESUPUESTO TOTAL			95,270.42

Hoja resumen

Obra **0201003** ACTIVIDAD: "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-ETAPA II

Localización **100606** HUANUCO - LEONCIO PRADO - MARIANO DAMASO BERAUN

Fecha Al **13/02/2023**

Presupuesto base

002	ETAPA II			99,004.53
		(CD)	SI.	99,004.53
	COSTO DIRECTO			99,004.53
	GASTOS GENERALES			5,400.00
	SUB TOTAL			104,404.53
	SUPERVISION			3,700.00
	PRESUPUESTO TOTAL			108,104.53

Que, mediante informe N° 002-2023-SCVE/RT, de fecha 08 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Serafin Cipriano Villanueva Eduardo, responsable técnico de la actividad, remite y solicita la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de gasto mediante resolución de alcaldía de la actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante informe N° 002-2023-JLER/RC-MDMDB, de fecha 09 de marzo de 2023, suscrito por el Gerente de la Empresa Perú Ingeniería y Servicios E.I.R.L, Supervisor de la actividad, remite y solicita la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de gasto mediante resolución de alcaldía de la actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

CARRETERA CENTRAL, TINGO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

Que, mediante informe N° 210-2023-DAAC-SGIDUR-MD-MDB-LP, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, el cual luego de la evaluación correspondiente solicita la aprobación de la modificación del presupuesto analítico de gasto mediante resolución de alcaldía de la actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO", conforme al siguiente detalle.

De la revisión del expediente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195-88-CG que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, los informes técnicos del Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, aunado los informes del Responsable Técnico de la Actividad y el Supervisor de la Actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación N° 01 del Presupuesto Analítico de Gastos de la Actividad "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO", conforme al siguiente detalle:



ACTIVIDAD: "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-ETAPA II

RESUMEN DE GASTOS ANALITICO

PROYECTO : ACTIVIDAD: "APERTURA DE TROCHA CARROZABLE DEL TRAMO CAYUMBA-CHALPON DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUANUCO"-ETAPA II
UBICACIÓN : CHALPON - MARIANO DAMASO BERAUN - LEONCIO PRADO-HUANUCO
MODALIDAD : POR ADMINISTRACION DIRECTA
FECHA : Marzo 2023
PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS CALENDARIOS

RESUMEN DE GASTOS DIRECTOS				
META	FUENTE FINAN.	ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	SUB TOTAL
51	IMPUESTOS MUNICIPALES	2.3.2.7.11.99	PERSONAL	S/ 8,437.26
	IMPUESTOS MUNICIPALES	2.3.2.7.11.99	SUPERVISION	S/ 5,700.00
	RDR	2.3.1.99.1.99	BENES	S/ 43,664.00
	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS	S/ 44,903.27
	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.2.7.11.99	CASTOS GENERALES	S/ 5,400.00
				S/ 108,104.53

GASTOS TOTAL PARA EJECUCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE OBRA S/ 108,104.53

Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Las Palmas
Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

ARTÍCULO SEGUNDO. - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Gerente Municipal a la Sub Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano y Rural, para que dé cumplimiento a la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaría General y al Área de Imagen Institucional y protocolo la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAUN LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. BURAND TRUJILLO
ALCALDE

